



**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica**

**INFORME DEL PROCESO DE  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE  
SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y  
CAPACITADORES/AS-ASISTENTES  
ELECTORALES**

**(Elaboración del examen de conocimientos,  
habilidades y actitudes así como de la  
entrevista).**

**Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral**

**Proceso Electoral 2020-2021**



CONTAMOS TODAS TODOS |  **INE**  
Instituto Nacional Electoral

## Índice

|   |    |
|---|----|
| <b>Presentación</b> .....   | 3  |
| <b>RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES<br/>Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES</b> ..... | 4  |
| <b>Difusión de la convocatoria</b> .....  | 4  |
| <b>Registro de aspirantes</b> .....   | 6  |
| <b>Plática de inducción</b> .....   | 13 |
| <b>Examen de conocimientos, habilidades y actitudes</b> .....   | 14 |
| <b>Entrevista de Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Asistente Electoral</b><br>.....                            | 18 |
| <b>Notas finales</b> .....  | 27 |

## Presentación

La implementación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, acontece en un contexto excepcional en materia sanitaria, derivado de la pandemia ocasionada por la COVID-19, lo cual ha devenido en un cambio sustancial en torno a los procedimientos para la Integración de Mesas Directivas de Casilla. En este aspecto, y ante la implementación de las elecciones más grandes de la historia de nuestro país, el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE) supone un desafío aún mayor tanto para la ciudadanía como para el personal que forma parte del INE en sus distintos órganos de trabajo.

Derivado de que en el año 2021 concurren elecciones en el ámbito federal y local en las 32 entidades que conforman la República, el apoyo de ciudadanas y ciudadanos desempeñándose como SE o CAE en los 300 distritos electorales para visitar, notificar, sensibilizar y capacitar a las personas que fungirán como funcionarias y funcionarios de casilla el 6 de junio, es de vital importancia. Para el cumplimiento de este objetivo, es necesaria la participación de 6,694 SE y 41,088 CAE, quienes se encargarán de recorrer las calles y visitar a la ciudadanía en sus domicilios, con el propósito esencial de motivarlos para que a través de su participación fortalezcan la vida democrática del país.

En virtud de la situación sanitaria y con base en el antecedente de la etapa de reclutamiento para SE y CAE durante el Proceso Electoral Local 2019-2020, para el presente proceso se implementó el registro de aspirantes con el apoyo del uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con el Plan Estratégico 2016-2026, mediante el cual se valora la promoción de esquemas de innovación, modernización y eficiencia institucional que permitan ofrecer a la ciudadanía mecanismos de participación de mayor calidad. En este sentido, la habilitación del *registro de aspirantes en línea* permitió una mayor captación de ciudadanas y ciudadanos, además de ser una medida que permite salvaguardar la salud de las y los aspirantes.

Finalmente, la aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes y el desarrollo del procedimiento de entrevistas se implementaron en circunstancias excepcionales, dando certeza a dichas actividades y garantizando la igualdad de condiciones para las y los aspirantes.

## **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES**

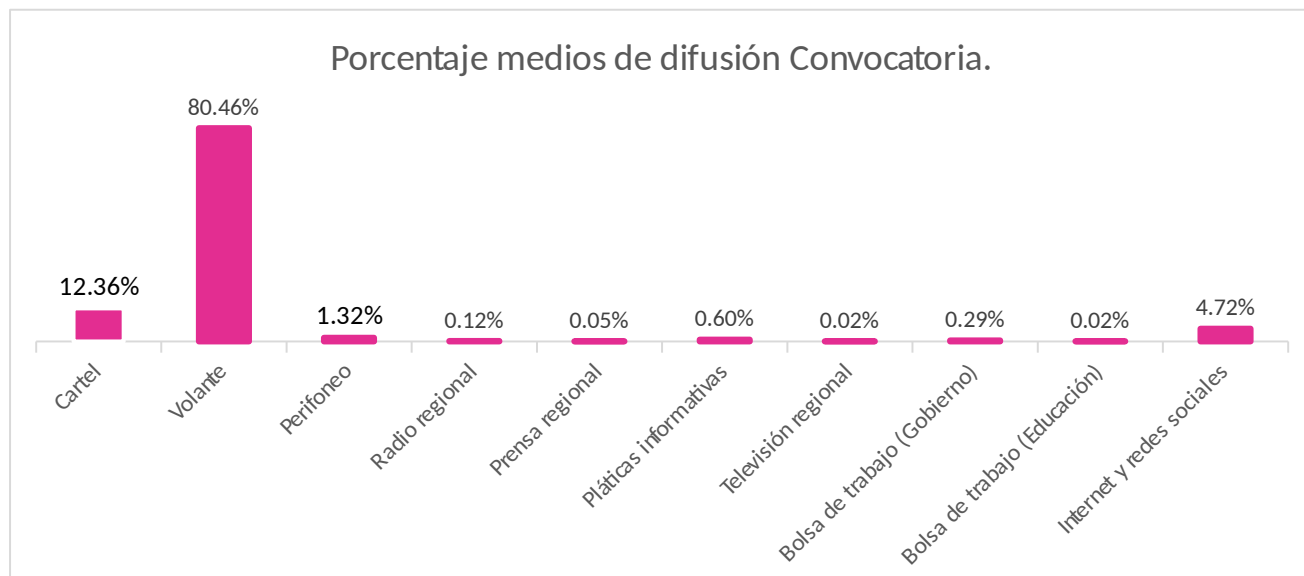
### **Difusión de la convocatoria**

El proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE para el presente proceso electoral inició con la actividad de difusión de la Convocatoria, a través de la cual se establecieron los requisitos legales y administrativos que debía cumplir la ciudadanía interesada en participar. En tal sentido, y como una medida para salvaguardar la salud de las personas cuya edad oscila entre los 60 años y más, se dispuso como requisito indispensable no formar parte de este sector poblacional.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE el periodo establecido para la difusión de la Convocatoria fue del 19 de octubre al 01 de diciembre de 2020. Asimismo, ante el desarrollo de la difusión en un contexto *sui generis*, suscitado por la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV2, el uso de medios digitales para la difusión de dicho material fue una alternativa utilizada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de divulgación que tuvieron en los diversos medios de difusión, los materiales que se construyeron con la finalidad de dar a conocer la convocatoria a las y los ciudadanos durante la etapa de reclutamiento de aspirantes a SE y CAE.

Gráfica 1. Medios de difusión PE 2020-2021.

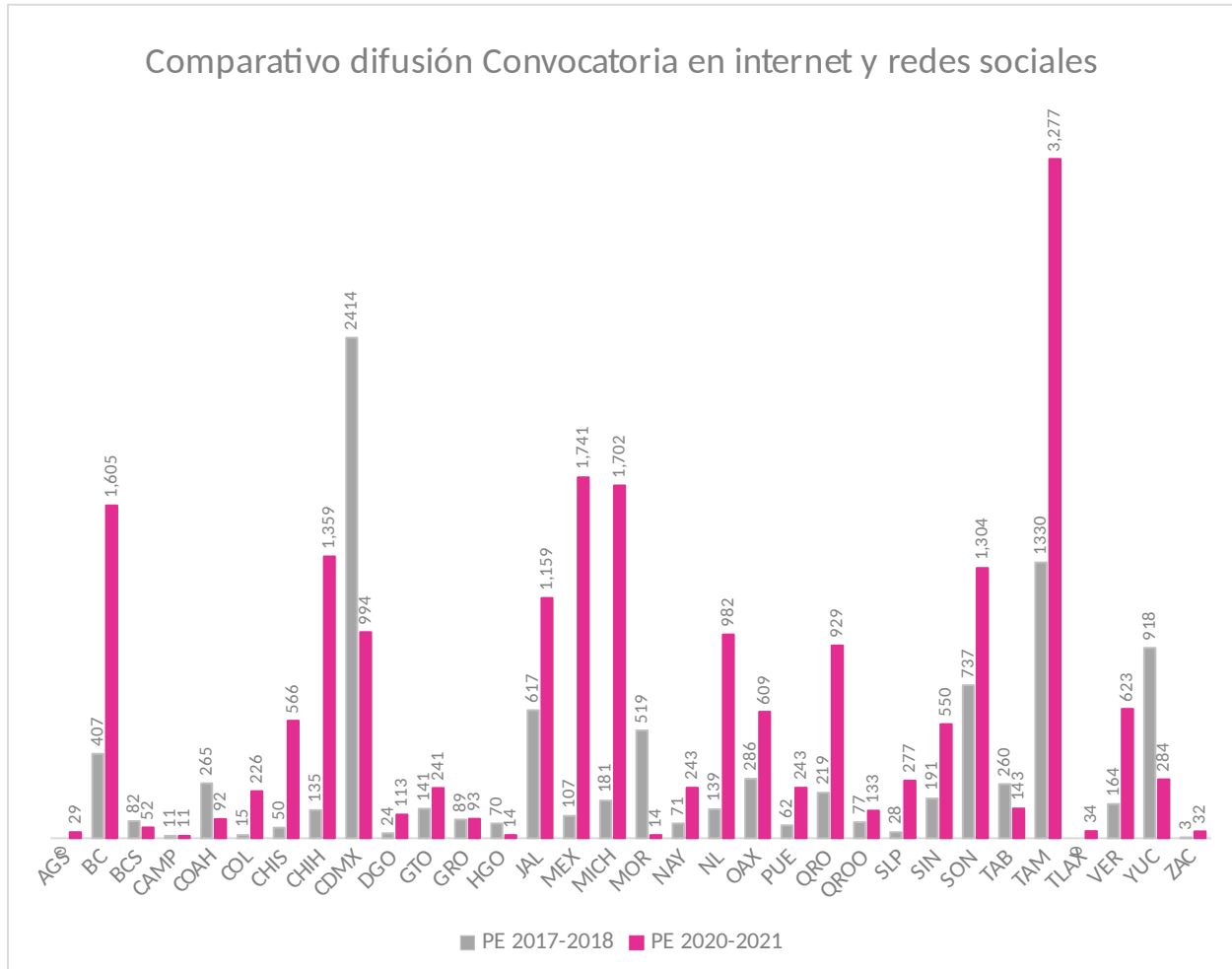


Fuente: Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias PE 2020-2021. Fecha de corte: 12 de enero de 2021.

Con base en la información presentada en la gráfica 1 se observa que el medio de difusión más empleado durante la etapa de reclutamiento de aspirantes fue el volante con 80.46% (335,234) respecto del total de medios de difusión utilizados, en segundo lugar, se ubicaron los carteles con 12.36% (51,519) con relación al total. Cabe señalar que para el caso del cartel y volantes favoreció el uso de los medios digitales a través de internet y redes sociales, los cuales se ubicaron en tercer lugar con 4.72% (19,674) respecto al total de medios empleados. Esto con la finalidad de fomentar acciones que fortalecieran el uso de medidas sanitarias y de esta manera coadyuvar a mitigar la propagación de la COVID 19 en el país.

A continuación, se muestra un comparativo sobre el aumento en el uso de medios digitales entre el PE 2017-2018 y el presente, ante la necesidad de captar a una mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos en un contexto sanitario excepcional.

Gráfica 2. Comparativo difusión Convocatoria medios digitales PE 2017-2018 y PE 2020-2021.



Fuente: Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias PE 2020-2021. Fecha de corte: 12 de enero de 2021. Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias PE 2017-2018. Fecha de consulta: 12 de enero de 2021.

En la gráfica 2 se observan las cifras totales de los medios de difusión de la convocatoria utilizados como lo son el internet y redes sociales en las 32 entidades federativas en comparación con los empleados durante el PE 2017-2018. En este sentido destacan los estados de Aguascalientes y Tlaxcala en donde se advierte que durante el año 2017 no fueron utilizados medios digitales, siendo que para este proceso electoral hicieron uso de ellos con 29 y 34 respectivamente. Asimismo, el Estado de México tuvo un incremento de 1,627.10% respecto al PE 2017-2018, ya que pasó del uso de 107 a 1,741. En este rubro de aumento sustancial se ubica el Estado de Chihuahua quien mostró un incremento en el uso de estos medios en un 1,006.66%, empleando 135 medios digitales en 2017 y 1,359 en 2020. En contraparte la Ciudad de México presentó una disminución de 41.17% en este rubro, haciendo uso de 2,414 medios digitales en el PE 2017-2018 y 994 para el actual proceso electoral.

## Registro de aspirantes

El registro de aspirantes para SE y CAE tuvo como antecedente inmediato lo suscitado en las entidades de Coahuila e Hidalgo durante el PEL 2019-2020, esto debido principalmente por la continuación del registro en línea como opción para captar una mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos.

Como consecuencia de la habilitación de la modalidad de registro en línea, los índices de participación durante la etapa de reclutamiento fueron altos. A continuación, se presenta la información correspondiente a este rubro.

Tabla 1. Aspirantes registrados PE 2020-2021.

| Entidad                    | Personal por contratar |              |              | Aspirantes Registrados | % Aspirantes por plaza a contratar | Criterio 3 a 1 | % Cumplimiento criterio 3 a 1 |
|----------------------------|------------------------|--------------|--------------|------------------------|------------------------------------|----------------|-------------------------------|
|                            | SE                     | CAE          | Total        |                        |                                    |                |                               |
| 01 Aguascalientes          | 73                     | 427          | 500          | 3,792                  | 758.4                              | 1,500          | 252.8                         |
| 02 Baja California         | 211                    | 1,248        | 1,459        | 4,441                  | 304.38                             | 4,377          | 101.46                        |
| 03 Baja California Sur     | 44                     | 260          | 304          | 1,913                  | 629.27                             | 912            | 209.75                        |
| <b>04 Campeche</b>         | <b>51</b>              | <b>298</b>   | <b>349</b>   | <b>4,284</b>           | <b>1,227.5</b>                     | <b>1,047</b>   | <b>409.16</b>                 |
| 05 Coahuila                | 168                    | 983          | 1,151        | 4,590                  | 398.78                             | 3,453          | 132.92                        |
| 06 Colima                  | 42                     | 247          | 289          | 1,604                  | 555.01                             | 867            | 185                           |
| <b>07 Chiapas</b>          | <b>288</b>             | <b>1,675</b> | <b>1,963</b> | <b>21,538</b>          | <b>1,097.19</b>                    | <b>5,889</b>   | <b>365.73</b>                 |
| 08 Chihuahua               | 236                    | 1,388        | 1,624        | 6,708                  | 413.05                             | 4,872          | 137.68                        |
| <b>09 Ciudad de México</b> | <b>566</b>             | <b>3,326</b> | <b>3,892</b> | <b>57,374</b>          | <b>1,474.15</b>                    | <b>11,676</b>  | <b>491.38</b>                 |
| 10 Durango                 | 109                    | 639          | 748          | 4,380                  | 585.56                             | 2,244          | 195.18                        |
| 11 Guanajuato              | 332                    | 1,945        | 2,277        | 14,009                 | 615.23                             | 6,831          | 205.07                        |
| 12 Guerrero                | 228                    | 1,328        | 1,556        | 11,883                 | 763.68                             | 4,668          | 254.56                        |
| 13 Hidalgo                 | 171                    | 999          | 1,170        | 6,441                  | 550.51                             | 3,510          | 183.5                         |
| 14 Jalisco                 | 439                    | 2,579        | 3,018        | 16,735                 | 554.5                              | 9,054          | 184.83                        |
| <b>15 México</b>           | <b>858</b>             | <b>5,044</b> | <b>5,902</b> | <b>66,090</b>          | <b>1,119.78</b>                    | <b>17,706</b>  | <b>373.26</b>                 |
| 16 Michoacán               | 277                    | 1,626        | 1,903        | 10,439                 | 548.55                             | 5,709          | 182.85                        |
| <b>17 Morelos</b>          | <b>107</b>             | <b>628</b>   | <b>735</b>   | <b>7,566</b>           | <b>1,029.38</b>                    | <b>2,205</b>   | <b>343.12</b>                 |

|              |                 |              |               |               |                |                 |                |               |
|--------------|-----------------|--------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|----------------|---------------|
| <b>18</b>    | Nayarit         | 74           | 434           | 508           | 2,293          | 451.37          | 1,524          | 150.45        |
| <b>19</b>    | Nuevo León      | 296          | 1,761         | 2,057         | 9,533          | 463.44          | 6,171          | 154.48        |
| <b>20</b>    | Oaxaca          | 239          | 1,407         | 1,646         | 12,703         | 771.74          | 4,938          | 257.24        |
| <b>21</b>    | Puebla          | 334          | 1,968         | 2,302         | 20,752         | 901.47          | 6,906          | 300.49        |
| <b>22</b>    | Querétaro       | 125          | 720           | 845           | 5,944          | 703.43          | 2,535          | 234.47        |
| <b>23</b>    | Quintana Roo    | 96           | 564           | 660           | 5,630          | 853.03          | 1,980          | 284.34        |
| <b>24</b>    | San Luis Potosí | 160          | 942           | 1,102         | 6,171          | 559.98          | 3,306          | 186.66        |
| <b>25</b>    | Sinaloa         | 212          | 1,255         | 1,467         | 6,338          | 432.03          | 4,401          | 144.01        |
| <b>26</b>    | Sonora          | 161          | 943           | 1,104         | 5,547          | 502.44          | 3,312          | 167.48        |
| <b>27</b>    | <b>Tabasco</b>  | <b>129</b>   | <b>756</b>    | <b>885</b>    | <b>13,021</b>  | <b>1,471.29</b> | <b>2,655</b>   | <b>490.43</b> |
| <b>28</b>    | Tamaulipas      | 205          | 1206          | 1,411         | 7,540          | 534.37          | 4,233          | 178.12        |
| <b>29</b>    | Tlaxcala        | 68           | 404           | 472           | 4,624          | 979.66          | 1,416          | 326.55        |
| <b>30</b>    | Veracruz        | 466          | 2,737         | 3,203         | 26,428         | 825.1           | 9,609          | 275.03        |
| <b>31</b>    | Yucatán         | 119          | 702           | 821           | 5,858          | 713.52          | 2,463          | 237.84        |
| <b>32</b>    | Zacatecas       | 110          | 649           | 759           | 3,673          | 483.92          | 2,277          | 161.3         |
| <b>Total</b> |                 | <b>6,994</b> | <b>41,088</b> | <b>48,082</b> | <b>379,842</b> | <b>789.98</b>   | <b>144,246</b> | <b>263.32</b> |

Fuente: Cédula A03-1. Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales. Fecha de corte: 12 de enero de 2021.

Con base en la información presentada en la tabla 1 se advierten dos datos que cobran relevancia debido a la implementación de la modalidad de registro en línea. En primer lugar, destacan las cifras correspondientes al porcentaje de aspirantes registrados respecto al número de figuras requeridas en cada entidad. En segundo lugar, sobresale el porcentaje de cumplimiento del criterio 3 a 1 que se presentó en determinados estados.

Respecto a los datos correspondientes al registro de aspirantes por plaza a contratar, las cifras muestran que del total de figuras requeridas (48,082), existió un registro de 379,842 aspirantes, lo que representó 789.98% de aspirantes por plaza a contratar.

Con relación al rubro antes señalado sobresalen seis estados: Ciudad de México, en donde se requieren 3,892 personas para ser contratadas como SE y CAE y desempeñar funciones de capacitación y asistencia electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla. En esta entidad la participación fue de 57,374 personas, es decir, 1,474.15% de aspirantes por plaza a contratar; Tabasco, en



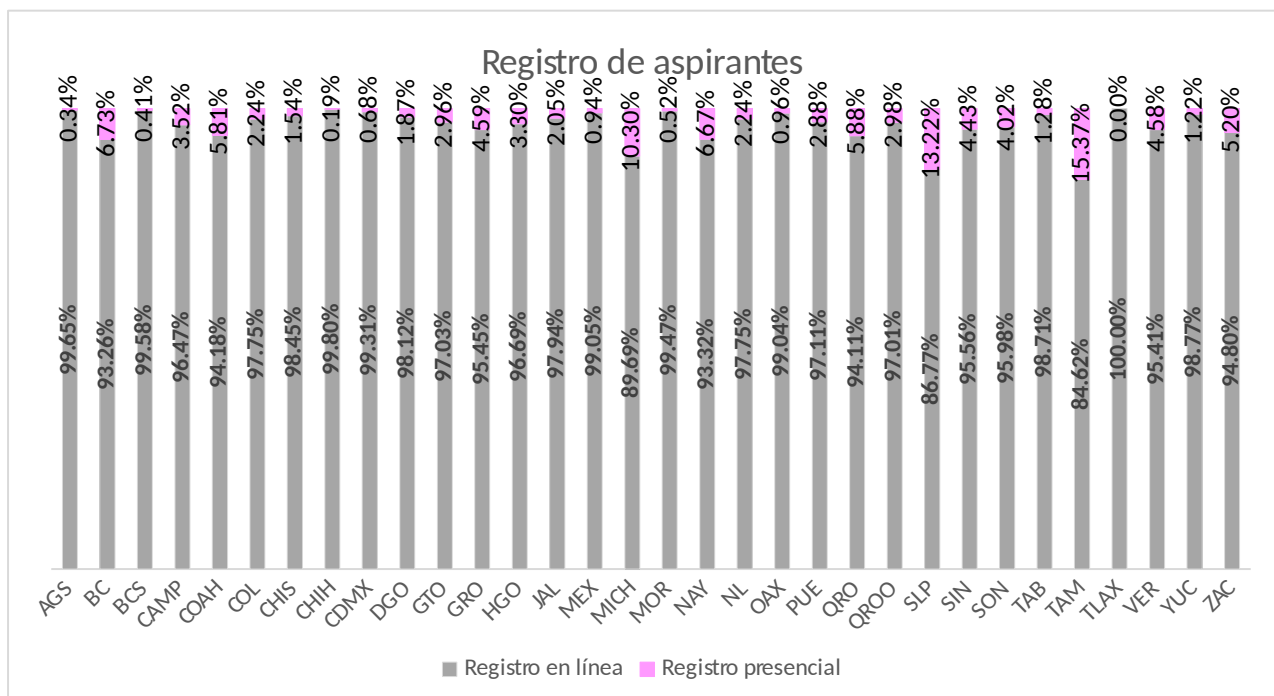
donde se necesitan 885 SE y CAE y la participación ciudadana fue de 13,021 aspirantes, es decir, 1,471.9% por plaza a contratar; Campeche, en donde la disponibilidad de plazas es de 349 SE y CAE, y los registros fueron de 4,284 personas, es decir, 1,227.5% por plaza; Estado de México, donde se requieren 5,902 SE y CAE y la participación fue de 66,090 personas, es decir, 1,119.78% por plaza a contratar; Chiapas, donde se contratarán 1,963 SE y CAE y se suscitó la participación de 21,538 personas, es decir, 1,097.19% por plaza, y por último, Morelos, en donde se requieren 735 SE y CAE y se registraron 7,566 personas, es decir, 1,029.38% por plaza a contratar.

Las cifras antes presentadas impactaron directamente en el criterio 3 a 1, por lo cual son las mismas seis entidades las que presentaron el mayor cumplimiento en este rubro: Ciudad de México 491.38%, Tabasco 490.43%, Campeche 409.16%, Estado de México 373.26%, Chiapas 365.73% y Morelos 343.12%.

Como se mencionó anteriormente, el registro en línea durante el presente proceso electoral presentó altas cifras respecto al total de registro de aspirantes, sirviendo a su vez como una medida para evitar aglomeraciones en las sedes determinadas para esta actividad.

A continuación, se muestra un comparativo correspondiente al registro en línea y el registro ante JDE a fin de observar el impacto de esta modalidad.

Gráfica 3. Comparativo de modalidades de registro en el PE 2020-2021.



Fuente: Cédula A03-1. Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales. Fecha de corte: 12 de enero de 2021.

Derivado de la información presentada en la gráfica 3 se observa el alto índice de participación ciudadana en el registro a través de la plataforma en línea, destacando el caso del Estado de Tlaxcala, en donde 100% de los registros fueron a través de esta modalidad. Respecto a las cifras de registro para cada una de las modalidades, el registro en línea tuvo un total de 369,263 aspirantes, mientras que el registro en JDE fue de 10, 579 personas.

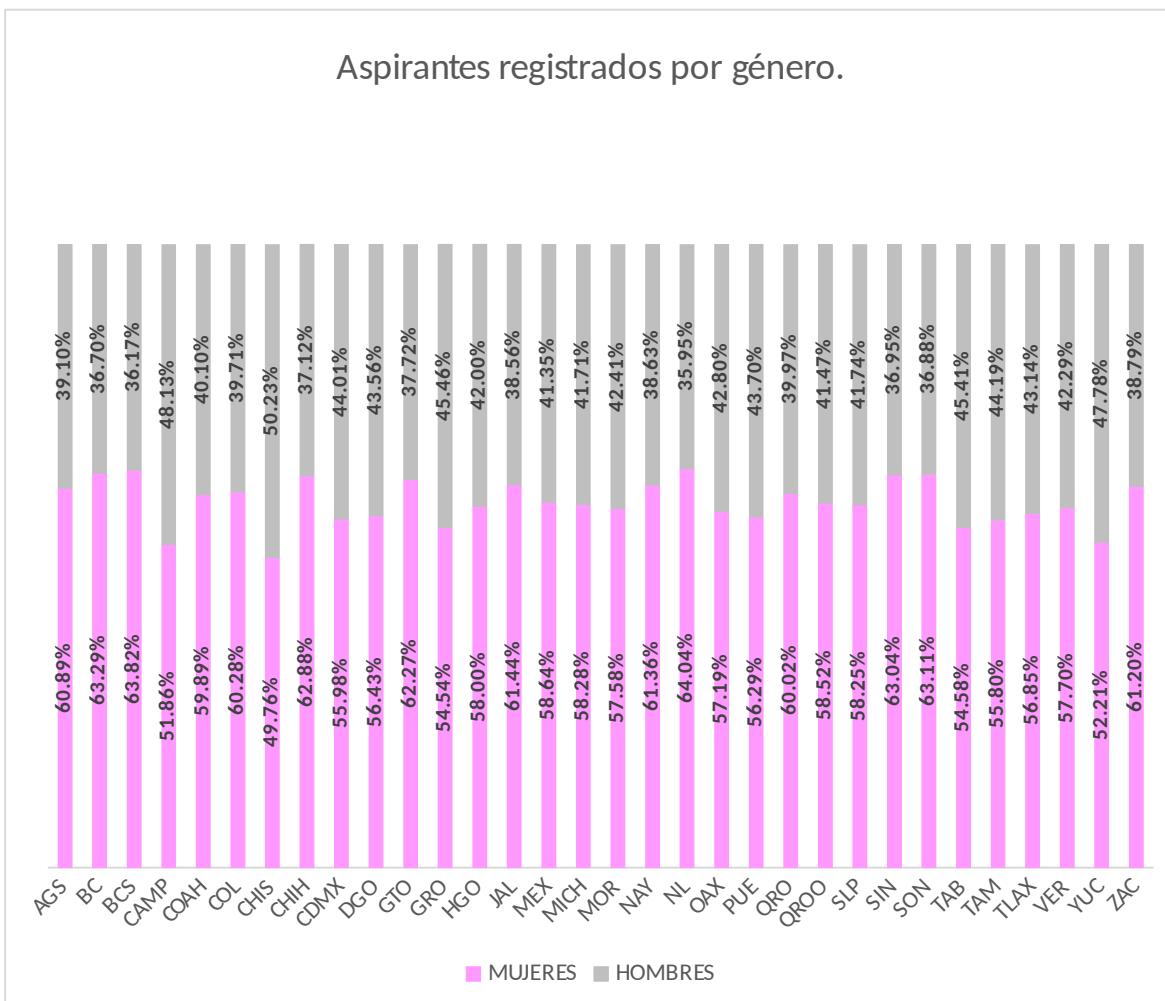
De manera general, en las 32 entidades donde se celebrarán elecciones en este 2021, el uso de la plataforma en línea fue el medio más utilizado para dar inicio al proceso de reclutamiento. El rango de registros realizados de manera personal por las y los ciudadanos se concentró entre 90% y 99% respecto del total.

Es de resaltar que el Estado de Chihuahua para dicha modalidad tuvo 99.89% (6,695) de sus aspirantes registrados/as por medio del sistema en línea; el Estado de Aguascalientes alcanzó 99.65% (3,779) de personas registradas bajo esa modalidad y Baja California Sur con 99.58% (1,905) del total de registros en línea. En contraposición sólo tres entidades tuvieron registros menores a 90% respecto al total de sus aspirantes contabilizados, estos son: Michoacán con 89.69% (9,363 aspirantes), San Luis Potosí con 86.77% (5,355 aspirantes) y Tamaulipas con 84.62% (6,381 aspirantes).

Con el objetivo de garantizar la política de igualdad de género y no discriminación que conducen las actividades que forman parte del Proceso Electoral 2020-2021, durante la etapa de reclutamiento de aspirantes a SE y CAE se contó con un mayor índice de participación por parte de mujeres en comparación con los registros de aspirantes hombres.

En este sentido, a continuación, se muestran las cifras correspondientes al rubro de participación en el registro de aspirantes con base en el género.

Gráfica 4. Comparativo aspirantes registrados por género PE 2020-2021.



Fuente: Cédula A03-2. Personal a contratar y evaluación curricular con desglose por género. Fecha de corte: 12 de enero de 2021.

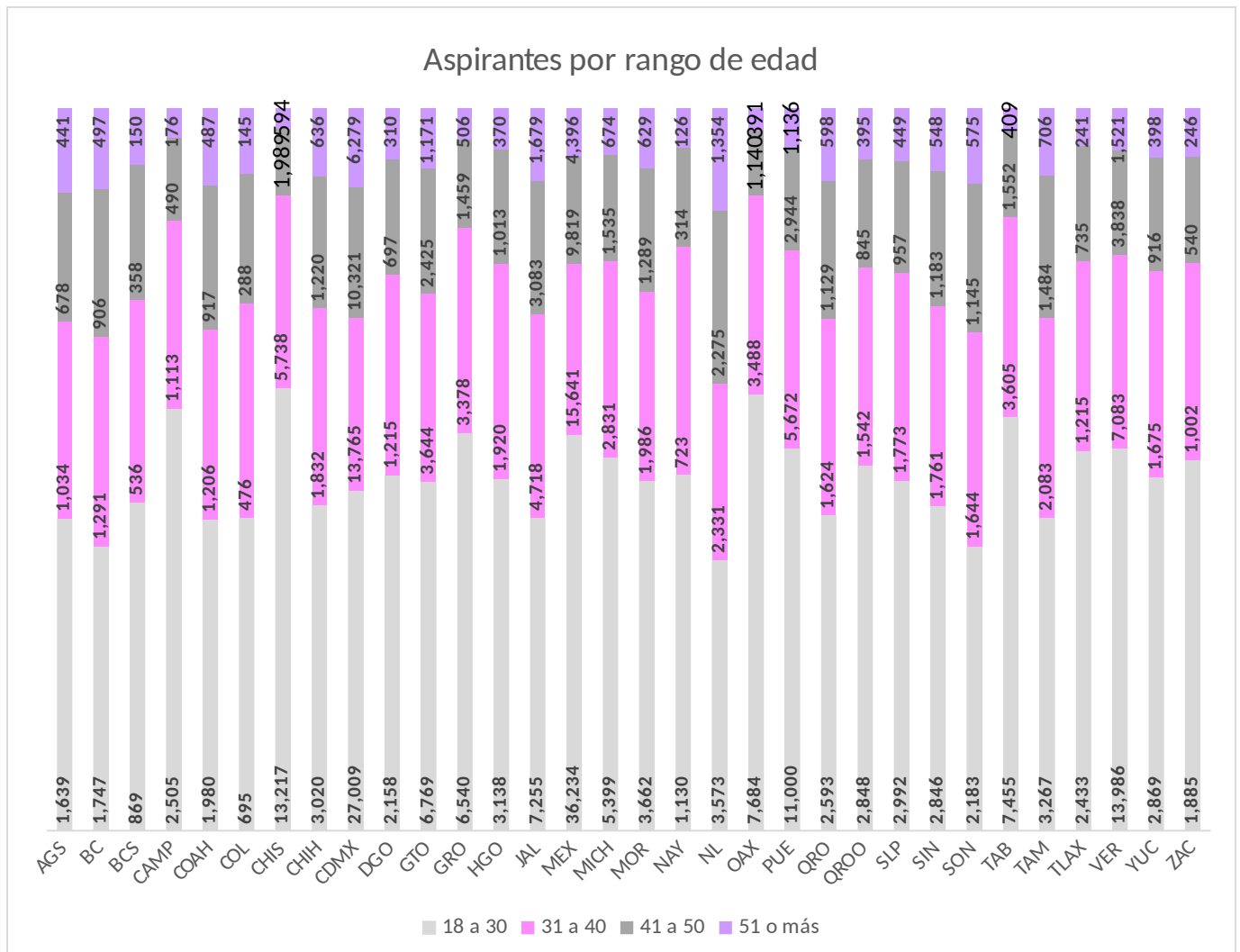
Con base en la información presentada en la gráfica anterior se puede concluir que en 31 de las 32 entidades en las que se efectuarán elecciones en el año 2021, hubo mayor participación de mujeres durante la actividad de registro de aspirantes, con excepción del Estado de Chiapas, en donde la participación de las mujeres fue 49.76% (10,719). En términos generales participaron 219,149 ciudadanas durante la etapa de registro y 160,693 ciudadanos.

Es relevante mencionar los datos de participación que presentó el Estado de Nuevo León, en donde el registro de mujeres alcanzó 64.04% (6,105) respecto al total de registros suscitados en la entidad, así como el caso de Baja California Sur en donde la participación de mujeres fue de 63.82% (1,221) del total.

Para el presente proceso, se estimó necesario exceptuar al grupo poblacional de 60 años o más de participar en el procedimiento de reclutamiento, selección y

contratación, con la finalidad de salvaguardar su salud ante un escenario excepcional relacionado con el virus SARS-CoV2. Derivado de esta situación a continuación se presenta la información relativa a los rangos de edad de las y los aspirantes registrados, aclarando que hubo registros de personas de 60 años o más derivado de que el sistema no realizaba el filtro, este se llevaba a cabo de manera directa en cada JDE.

Gráfica 5. Aspirantes registrados por rango de edad PE 2020-2021



Fuente: Aspirantes registrados por rango de edad. Fecha de corte: 26 de enero de 2021.

Con base en la información presentado en la gráfica anterior se observa que el rango de edad de aspirantes registrados/as se ubica en 18 a 30, con 50.70%

(192,580) respecto al total de registros; en segundo lugar, se ubica el rango de 31 a 40, con 26.20% (99,545 personas) del total de aspirantes registrados. Si bien para el proceso las personas de 60 o más años se encontraban exceptuados de participar, el rango que abarca de 51 o más obtuvo un índice de participación de 7.43% (28,233), por lo que las personas de 60 o más años fueron excluidas de manera directa por la JDE.

De manera específica, el rango de 18 a 30 años tuvo mayor presencia en el Estado de Chiapas con 61.36% (13,217 aspirantes) respecto al total de registros para la entidad; en segundo lugar, se ubicó el Estado Oaxaca con 60.48% (7,684 aspirantes) del total de personas registradas; en tercer lugar, se ubicó con 58.47% (2,505 personas) respecto al total de registros. Con relación al rango de 31 a 40 años, el Estado de Nayarit obtuvo 31.53% (723 aspirantes) del total para la entidad; en segundo lugar, se ubicó el Estado de Colima 29.67% (476 aspirantes) del total para la entidad; en tercer lugar, se posicionó Hidalgo con 29.80% (1,920 personas) respecto al total de registros para la entidad.

El INE con el objetivo de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos políticos-electorales de las y los ciudadanos con algún tipo de discapacidad, adoptó medidas vinculadas al principio de igualdad y la no discriminación durante el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE, por lo que como medida afirmativa se otorgó un punto extra en el examen a las personas que manifestaron encontrarse en este supuesto, siempre y cuando obtuvieran la calificación mínima aprobatoria.

A continuación, se presenta el número de aspirantes registrados/as que manifestaron contar con algún tipo de discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Protocolo para la inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.

Gráfica 6. Aspirantes que manifestaron algún tipo de discapacidad.



Fuente: Cédula A03-1. Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales. Fecha de corte: 12 de enero de 2021.

Con base en la información en la gráfica se puede observar que respecto a las y los aspirantes que manifestaron contar con algún tipo de discapacidad, las tres entidades que mayor participación de este sector poblacional presentaron fueron Querétaro con un 3.51% (209) con relación al total de registros, Chiapas con 3.39% (732) del total de registros y Ciudad de México con 3.38% (1944 aspirantes) respecto al total de personas registradas.

Por su parte, el Estado que menor participación de este sector tuvo, fue Colima con 0.87% (14 personas) del total de aspirantes registrados.

## Plática de inducción

La Plática de inducción tuvo como finalidad dar a conocer de manera general las actividades que desempeñarán las y los SE y CAE durante el Proceso Electoral 2020-2021, además de generar conciencia entre la ciudadanía acerca de las situaciones a las que se deberán enfrentar en caso de ser contratados/as. Para el presente proceso, la Plática de inducción pudo ser cursada de manera presencial y de manera virtual a través del sistema de registro en línea.

A continuación, se presenta la información correspondiente al número de aspirantes que completaron la Plática de inducción y por consecuencia obtuvieron su derecho a presentar el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

Tabla 2. Aspirantes que cursaron la Plática de Inducción. PE 2020-2021

| Entidad      | Personal por contratar |              |               | Aspirantes Registrados | Aspirantes con Plática de Inducción | % Aspirantes con Plática de Inducción |              |
|--------------|------------------------|--------------|---------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------|
|              | SE                     | CAE          | Total         |                        |                                     |                                       |              |
| 01           | Aguascalientes         | 73           | 427           | 500                    | 3,792                               | 2,608                                 | 68.77        |
| 02           | Baja California        | 211          | 1,248         | 1,459                  | 4,441                               | 3,442                                 | 77.50        |
| 03           | Baja California Sur    | 44           | 260           | 304                    | 1,913                               | 1,370                                 | 71.61        |
| 04           | Campeche               | 51           | 298           | 349                    | 4,284                               | 2,510                                 | 58.59        |
| 05           | Coahuila               | 168          | 983           | 1,151                  | 4,590                               | 3,110                                 | 67.75        |
| 06           | Colima                 | 42           | 247           | 289                    | 1,604                               | 1,180                                 | 73.56        |
| 07           | Chiapas                | 288          | 1,675         | 1,963                  | 21,538                              | 14,906                                | 69.20        |
| 08           | Chihuahua              | 236          | 1,388         | 1,624                  | 6,708                               | 4,729                                 | 70.49        |
| 09           | Ciudad de México       | 566          | 3,326         | 3,892                  | 57,374                              | 33,327                                | 58.08        |
| 10           | <b>Durango</b>         | <b>109</b>   | <b>639</b>    | <b>748</b>             | <b>4,380</b>                        | <b>3,357</b>                          | <b>76.64</b> |
| 11           | Guanajuato             | 332          | 1,945         | 2,277                  | 14,009                              | 9,485                                 | 67.70        |
| 12           | Guerrero               | 228          | 1,328         | 1,556                  | 11,883                              | 8,581                                 | 72.21        |
| 13           | Hidalgo                | 171          | 999           | 1,170                  | 6,441                               | 4,277                                 | 66.40        |
| 14           | Jalisco                | 439          | 2,579         | 3,018                  | 16,735                              | 11,323                                | 67.66        |
| 15           | México                 | 858          | 5,044         | 5,902                  | 66,090                              | 42,248                                | 63.92        |
| 16           | <b>Michoacán</b>       | <b>277</b>   | <b>1,626</b>  | <b>1,903</b>           | <b>10,439</b>                       | <b>8,148</b>                          | <b>78.05</b> |
| 17           | Morelos                | 107          | 628           | 735                    | 7,566                               | 4,781                                 | 63.19        |
| 18           | Nayarit                | 74           | 434           | 508                    | 2,293                               | 1,608                                 | 70.12        |
| 19           | Nuevo León             | 296          | 1,761         | 2,057                  | 9,533                               | 6,204                                 | 65.07        |
| 20           | Oaxaca                 | 239          | 1,407         | 1,646                  | 12,703                              | 9,549                                 | 75.17        |
| 21           | Puebla                 | 334          | 1,968         | 2,302                  | 20,752                              | 14,267                                | 68.75        |
| 22           | Querétaro              | 125          | 720           | 845                    | 5,944                               | 3,958                                 | 66.58        |
| 23           | Quintana Roo           | 96           | 564           | 660                    | 5,630                               | 3,574                                 | 63.48        |
| 24           | San Luis Potosí        | 160          | 942           | 1,102                  | 6,171                               | 4,682                                 | 75.87        |
| 25           | Sinaloa                | 212          | 1,255         | 1,467                  | 6,338                               | 4,633                                 | 73.09        |
| 26           | Sonora                 | 161          | 943           | 1,104                  | 5,547                               | 4,062                                 | 73.22        |
| 27           | Tabasco                | 129          | 756           | 885                    | 13,021                              | 7,621                                 | 58.52        |
| 28           | Tamaulipas             | 205          | 1,206         | 1,411                  | 7,540                               | 5,544                                 | 73.52        |
| 29           | Tlaxcala               | 68           | 404           | 472                    | 4,624                               | 3,121                                 | 67.49        |
| 30           | Veracruz               | 466          | 2,737         | 3,203                  | 26,428                              | 18,225                                | 68.96        |
| 31           | Yucatán                | 119          | 702           | 821                    | 5,858                               | 3,861                                 | 65.91        |
| 32           | <b>Zacatecas</b>       | <b>110</b>   | <b>649</b>    | <b>759</b>             | <b>3,673</b>                        | <b>2,792</b>                          | <b>76.01</b> |
| <b>Total</b> |                        | <b>6,994</b> | <b>41,088</b> | <b>48,082</b>          | <b>379,842</b>                      | <b>253,083</b>                        | <b>66.62</b> |

Fuente: Cédula A03-1. Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales. Fecha de corte: 12 de enero de 2021.

En términos generales, 253,083 aspirantes tomaron la Plática de inducción respecto al total de personas registradas, lo que representó 66.62% de participación para esta actividad. De manera específica el Estado de Michoacán tuvo la mayor cantidad de aspirantes que cursaron la Plática con relación al total de registros, lo

que equivale a 78.05 % (8,148 aspirantes); en segundo lugar, se ubicó el Estado de Durango con 76.64% (3,357) de aspirantes con la Plática de inducción completada respecto al total registrado; el tercer lugar fue ocupado por Zacatecas con 76.01% (2,792) de aspirantes que cumplieron con el requisito de cursar la Plática para tener derecho a presentar el Examen. En contraparte, la Ciudad de México fue la entidad que menor número de aspirantes tuvo para tal actividad con relación al total de registrados, es decir, 58.08% (33,327 personas); en segundo lugar, se ubicó el Estado de Tabasco con 58.52% (7,621) de aspirantes respecto al total de registrados.

## Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

La aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes se desarrolló en un contexto excepcional, derivado de ser una actividad que requería la presencia de las y los aspirantes en las sedes establecidas para tal fin, además de efectuarse en un escenario sanitario *sui generis* por la presencia del virus SARS-CoV2, por lo cual fue necesario adoptar medidas que garantizarán la salud tanto de las y los aspirantes como del personal asignado a esta actividad.

En virtud de la situación sanitaria, el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE estableció como escenario para la aplicación del Examen, dos fechas con horarios diferenciados con el objetivo de salvaguardar la confidencialidad de esta herramienta, además de generar certeza en el proceso de selección, esto considerando el número de aspirantes registrados y las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales, así como los protocolos emitidos por el Instituto en materia de salud.

El Examen se integró por 60 reactivos distribuidos de la siguiente manera: 20 referentes a conocimientos acerca del PE, 20 correspondientes al perfil de SE y 20 relacionados al perfil de CAE, mismo que fue aplicado durante los días 12 y 13 de diciembre de 2020<sup>1</sup>, por lo cual se contó con 14 versiones, lo que permitió conservar la confidencialidad del examen. A continuación, se presentan los horarios dispuestos para la aplicación del Examen, así como la versión correspondiente.

Cabe precisar que las versiones 1,2,3, 4,5 y 6 fueron de carácter nacional, es decir, se aplicaron en las 32 entidades federativas; por su parte, las versiones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 correspondieron a casos particulares en los que se requería más instrumentos para garantizar la confidencialidad del examen.

---

1 Mediante acuerdo la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó medidas excepcionales al proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. Entre las medidas se expone la ampliación del periodo de aplicación de Examen de conocimientos, habilidades y actitudes, es decir, del 12 al 14 de diciembre del 2020. En este aspecto, la JDE 04 del Estado de San Luis Potosí informó sobre el caso de dos aspirantes a quienes se les programó en tal fecha la aplicación del Examen.



Tabla 3. Versiones de Exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes.

| <b>Examen de conocimientos, habilidades y actitudes</b> |                            |                |
|---|----------------------------|----------------|
| <b>Versión</b>  | <b>Fecha de aplicación</b> | <b>Horario</b> |
| <b>1</b>  | 12 de diciembre de 2020    | 09:00 hrs      |
| <b>2</b>  | 12 de diciembre de 2020    | 12:00 hrs      |
| <b>3</b>  | 12 de diciembre de 2020    | 16:00 hrs      |
| <b>4</b>  | 12 de diciembre de 2020    | 15:00 hrs      |
| <b>5</b>  | 13 de diciembre de 2020    | 10:00 hrs      |
| <b>6</b>  | 13 de diciembre de 2020    | 13:00 hrs      |
| <b>7</b>  | 12 de diciembre de 2020    | 11:00 hrs      |
| <b>8</b>  | 12 de diciembre de 2020    | 13:00 hrs      |
| <b>9</b>  | 12 de diciembre de 2020    | 14:00 hrs      |
| <b>10</b>   | 12 de diciembre de 2020    | 17:00 hrs      |
| <b>11</b>   | 12 de diciembre de 2020    | 19:00 hrs      |
| <b>12</b>   | 13 de diciembre de 2020    | 09:00 hrs      |
| <b>13</b>   | 13 de diciembre de 2020    | 17:00 hrs      |
| <b>14</b>   | 12 de diciembre de 2020    | 08:00 hrs      |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Los datos correspondientes al número de aspirantes que se presentaron en las fechas establecidas para la aplicación del Examen son los siguientes.

Tabla 4. Versiones de Exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes.

| <b>Entidad</b>                | <b>Personal por contratar</b> |            |              | <b>Aspirantes con Plática de Inducción</b> | <b>Aspirantes que presentaron examen</b> | <b>% Aspirantes que presentaron examen</b> |
|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--|--|--|
|                               | <b>SE</b>                     | <b>CAE</b> | <b>Total</b> |  |  |  |
| <b>01</b> Aguascalientes      | 73                            | 427        | 500          | 2,608                                      | 1,958                                    | 75.07                                      |
| <b>02</b> Baja California     | 211                           | 1,248      | 1,459        | 3,442                                      | 2,405                                    | 69.87                                      |
| <b>03</b> Baja California Sur | 44                            | 260        | 304          | 1,370                                      | 931                                      | 67.95                                      |
| <b>04</b> Campeche            | 51                            | 298        | 349          | 2,510                                      | 1,499                                    | 59.72                                      |
| <b>05</b> Coahuila            | 168                           | 983        | 1,151        | 3,110                                      | 2,144                                    | 68.93                                      |
| <b>06</b> Colima              | 42                            | 247        | 289          | 1,180                                      | 864                                      | 73.22                                      |
| <b>07</b> Chiapas             | 288                           | 1,675      | 1,963        | 14,906                                     | 10,256                                   | 68.80                                      |
| <b>08</b> Chihuahua           | 236                           | 1,388      | 1,624        | 4,729                                      | 3,079                                    | 65.10                                      |
| <b>09</b> Ciudad de México    | 566                           | 3,326      | 3,892        | 33,327                                     | 19,404                                   | 58.22                                      |
| <b>10</b> Durango             | 109                           | 639        | 748          | 3,357                                      | 2,338                                    | 69.64                                      |
| <b>11</b> Guanajuato          | 332                           | 1,945      | 2,277        | 9,485                                      | 6,676                                    | 70.38                                      |
| <b>12</b> Guerrero            | 228                           | 1,328      | 1,556        | 8,581                                      | 6,560                                    | 76.44                                      |
| <b>13</b> Hidalgo             | 171                           | 999        | 1,170        | 4,277                                      | 2,068                                    | 48.35                                      |
| <b>14</b> Jalisco             | 439                           | 2,579      | 3,018        | 11,323                                     | 7,677                                    | 67.80                                      |
| <b>15</b> México              | 858                           | 5,044      | 5,902        | 42,248                                     | 28,466                                   | 67.37                                      |
| <b>16</b> Michoacán           | 277                           | 1,626      | 1,903        | 8,148                                      | 6,125                                    | 75.17                                      |

|              |                 |              |               |               |                |                |              |
|--------------|-----------------|--------------|---------------|---------------|----------------|----------------|--------------|
| <b>17</b>    | Morelos         | 107          | 628           | 735           | 4,781          | 3,179          | 66.49        |
| <b>18</b>    | Nayarit         | 74           | 434           | 508           | 1,608          | 1,130          | 70.27        |
| <b>19</b>    | Nuevo León      | 296          | 1,761         | 2,057         | 6,204          | 4,139          | 66.71        |
| <b>20</b>    | Oaxaca          | 239          | 1,407         | 1,646         | 9,549          | 6,999          | 73.29        |
| <b>21</b>    | Puebla          | 334          | 1,968         | 2,302         | 14,267         | 10,124         | 70.96        |
| <b>22</b>    | Querétaro       | 125          | 720           | 845           | 3,958          | 2,575          | 65.05        |
| <b>23</b>    | Quintana Roo    | 96           | 564           | 660           | 3,574          | 2,297          | 64.27        |
| <b>24</b>    | San Luis Potosí | 160          | 942           | 1,102         | 4,682          | 3,451          | 73.70        |
| <b>25</b>    | Sinaloa         | 212          | 1,255         | 1,467         | 4,633          | 3,488          | 75.28        |
| <b>26</b>    | Sonora          | 161          | 943           | 1,104         | 4,062          | 2,926          | 72.03        |
| <b>27</b>    | Tabasco         | 129          | 756           | 885           | 7,621          | 5,013          | 65.77        |
| <b>28</b>    | Tamaulipas      | 205          | 1206          | 1,411         | 5,544          | 3,772          | 68.03        |
| <b>29</b>    | Tlaxcala        | 68           | 404           | 472           | 3,121          | 2,156          | 69.08        |
| <b>30</b>    | Veracruz        | 466          | 2,737         | 3,203         | 18,225         | 12,931         | 70.95        |
| <b>31</b>    | Yucatán         | 119          | 702           | 821           | 3,861          | 2,799          | 72.49        |
| <b>32</b>    | Zacatecas       | 110          | 649           | 759           | 2,792          | 2,185          | 78.25        |
| <b>Total</b> |                 | <b>6,994</b> | <b>41,088</b> | <b>48,082</b> | <b>253,083</b> | <b>171,614</b> | <b>67.80</b> |

Fuente: Cédula A08-1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. PE 2020-2021. Fecha de corte: 12 de enero de 2021.

Con relación a la información presentada en la tabla 4 se concluye que del total de aspirantes que acreditaron la Plática de Inducción (253,083), el 67.80% (171,614 aspirantes) se presentó para la aplicación del examen los días 12 y 13 de diciembre de 2020. De manera específica, el Estado de Zacatecas contó con la presencia del 78.25% de aspirantes (2,185) respecto al número total de personas que tenía derecho a participar en tal actividad; en segundo lugar, se ubicó Guerrero con la participación del 76.44% de aspirantes (6,560) con derecho a examen con relación al total para la entidad y, en tercer lugar, se posicionó el Estado de Sinaloa con la asistencia del 75.28% de aspirantes (3,488) con derecho a Examen. Por otra parte, las entidades que menor porcentaje de participación tuvieron en este rubro fueron Hidalgo con la asistencia del 48.35% (2,068) de aspirantes del total de personas con derecho a examen, la Ciudad de México con la participación del 58.22% de aspirantes (19,404) del total con derecho a participar y Campeche con la presencia del 59.72% (1,499) de aspirantes.

El desarrollo del procedimiento de aplicación de Examen se efectuó de manera satisfactoria en las fechas y horarios establecidos; sin embargo, el día 12 de diciembre la Junta Distrital Ejecutiva 24 de la Ciudad de México comunicó a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local, quien a su vez hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación sobre el incidente presentado una vez finalizada la aplicación del examen en el horario de las 09:00 hrs.

En este sentido, la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local expuso los hechos, declarando que una persona sustrajo el sobre en donde se guardaron los exámenes y hojas de respuestas de las y los aspirantes que asistieron para tal

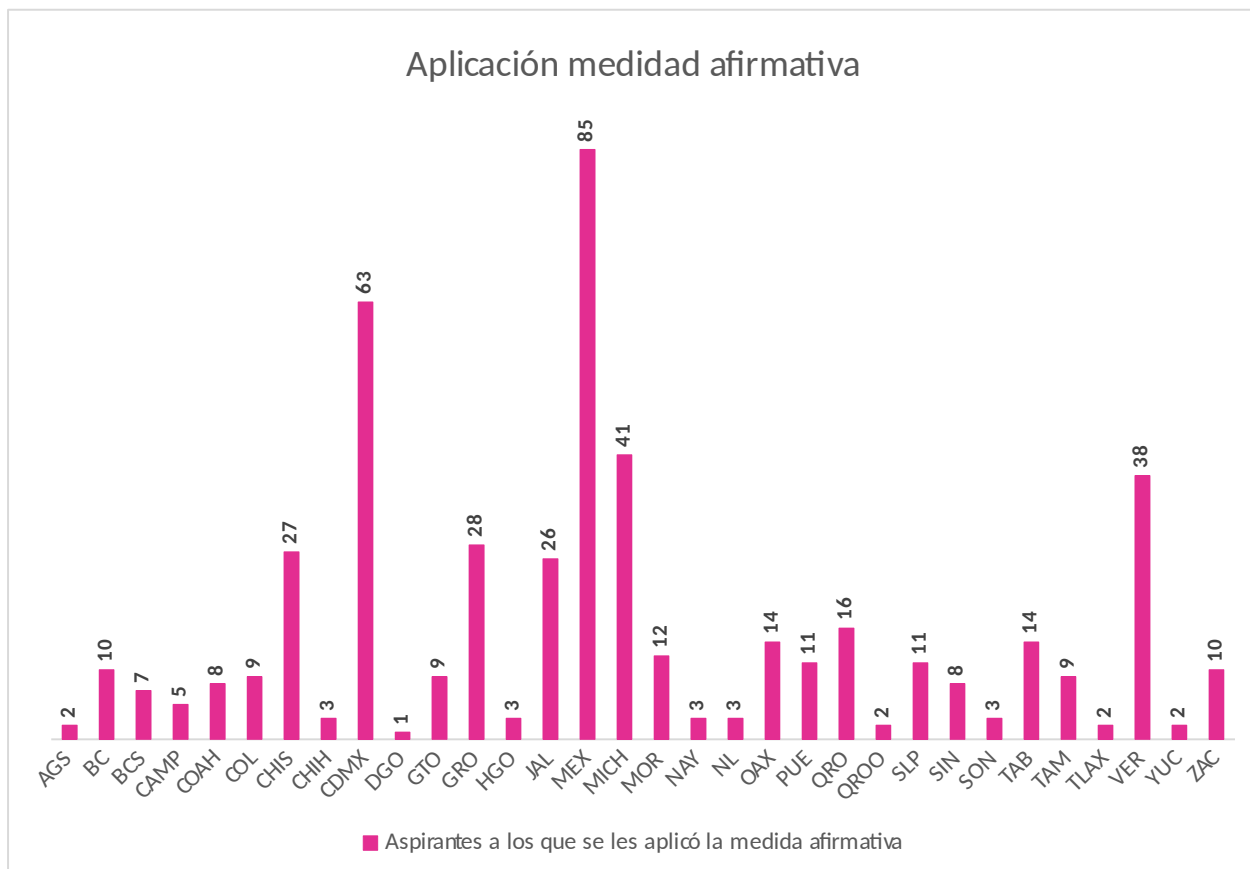
efecto, así como el material cancelado; en total se tenían concentrados 15 exámenes correspondientes a la versión 1.

Asimismo, la Vocal solicitó se proporcionara la remisión de la versión 1 del Examen de manera electrónica para ser impresa y aplicada ese mismo día a las y los aspirantes que previamente habían contestado la herramienta. En este caso, la DECEyEC proporcionó el *Procedimiento para la reposición de exámenes para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales*, con el propósito de atender los puntos establecidos y salvaguardar la confidencialidad del instrumento que se remitió.

Dentro de una aplicación a más de 170 mil aspirantes que transcurrió sin mayores complicaciones, se destaca este incidente en virtud de que el propio diseño de horarios y múltiples versiones permitió solventar la problemática; es decir, volver a aplicar el examen a las personas afectadas y sobre todo, resguardar la integridad del instrumento, que una vez aplicada dicha versión quedaba sin efecto cualquier posible mala utilización.

Como se mencionó anteriormente, el Instituto como medida de inclusión estableció en el Manual el otorgamiento de un punto extra en la calificación final del Examen para las y los aspirantes que manifestaron contar con algún tipo de discapacidad, siempre y cuando obtuvieran una calificación aprobatoria. Al respecto, a continuación, se muestra el total de personas a las que se les aplicó dicha medida.

Gráfica 7. Aspirantes a los que se les aplicó la medida afirmativa.



Fuente: Aspirantes entrevistados por edad. PE 2020-202. Fecha de corte 04 de febrero de 2021.

Con base en la gráfica anterior se concluye que a 485 personas se les aplicó la medida afirmativa de agregar un punto extra sobre la calificación del Examen, siempre y cuando obtuvieran una evaluación aprobatoria y manifestaran contar con algún tipo de discapacidad. Con relación a esta cifra, el Estado de México fue la entidad que mayor presencia de aspirantes con aplicación de la medida afirmativa presentó, con 17.52% (85) respecto al total de personas con esta condición; en segundo lugar, se ubicó la Ciudad de México con 13% (63) del total de personas a las que se les otorgó el punto. En contraparte, el Estado de Durango contó con 0.20% (1 aspirante) respecto al total de personas con algún tipo de discapacidad.

## Entrevista de Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Asistente Electoral

La entrevista para SE y CAE tiene como propósito confirmar la información proporcionada por la o el aspirante en el registro, además de analizar comparativamente las competencias de las y los candidatos.

Para el presente proceso electoral la entrevista tuvo adecuaciones en su aplicación como consecuencia de la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV2, ya que la naturaleza de la actividad requiere la presencia de las y los aspirantes en las sedes determinadas para tal efecto.

Los periodos establecidos para esta actividad fueron del 16 al 22 de diciembre para la figura de Supervisor Electoral y del 4 a 13 de enero del presente para la figura de Capacitador Asistente Electoral.

En este contexto, mediante el acuerdo INE/CCOE006/2020 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral emitió *medidas excepcionales al procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisoras/es Electorales (SE) y Capacitadoras/es Asistentes Electorales (CAE) en el Proceso Electoral 2020-2021*. Entre las medidas que se establecieron se encontraba la posibilidad de realizar las entrevistas a las y los aspirantes el día de aplicación del Examen, habilitación de entrevistas de manera virtual y aplicación de entrevistas en uno de los periodos establecidos en el Manual.

En tal virtud, las siguientes entidades recurrieron a este acuerdo derivado de la situación sanitaria imperante, y ante la necesidad de salvaguardar la salud de las y los aspirantes, así como del personal designado para dicha actividad y de esta manera dar cumplimiento con la aplicación de las entrevistas para aspirantes a SE y CAE.

Tabla 5. Entidades que aplicaron medidas excepcionales para la implementación de la entrevista a distancia.

| Entrevista virtual para SE y CAE en los periodos establecidos en el Manual |                             |            |            |                              |            |
|--|-----------------------------|------------|------------|------------------------------|------------|
| Entidad  | Distrito                    | Aspirantes | Entidad    | Distrito                     | Aspirantes |
| Aguascalientes   | 01 y 03                     | 682        | Morelos    | 01                           | 1          |
| Baja California  | 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 | 1,860      | Nayarit    | 03                           | 102        |
| Baja California Sur  | 01                          | 191        | Nuevo León | 02, 03, 06, 07, 09, 10, y 12 | 1,359      |
| Colima   | 01                          | 1          | Oaxaca     | 03, 04, 05 y 06              | 757        |

|                  |   |       |                 |  |       |
|------------------|---|-------|-----------------|--|-------|
| Chiapas          | 05 y 09   | 3     | Puebla          | 06, 09, 10, 11, 12 y 13                              | 1,796 |
| Chihuahua        | 01, 05, 07 y 08   | 343   | Quintana Roo    | 01   | 132   |
| Ciudad de México | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24                          | 8,028 | San Luis Potosí | 06   | 2     |
| Durango          | Los 4 distritos electorales que conforman la entidad  | 815   | Sinaloa         | 03   | 3     |
| Guerrero         | 05  | 20    | Sonora          | 01, 02, 03 y 04                                      | 477   |
| Hidalgo          | 01, 02, 03, 04, 05 y 06   | 722   | Tabasco         | 05   | 2     |
| Jalisco          | 13, 15, 16, 17 y 20   | 40    | Tamaulipas      | 06 y 08  | 4     |
| Estado de México | 02, 03, 04, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 40 y 41 | 6,447 | Veracruz        | 03, 06 y 11  | 457   |
| Michoacán        | 03, 06, 11 y 12   | 110   | Zacatecas       | Los 4 distritos electorales que conforman la entidad | 609   |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Respecto a la aplicación de entrevistas para SE y CAE en modalidad virtual, 26 entidades emplearon esta opción para dar cumplimiento con la actividad, distribuidos en 125 distritos electorales. En términos totales, se entrevistó a 24,963 aspirantes de manera virtual. De manera específica la Ciudad de México implementó entrevistas virtuales en 23 de los 24 distritos electorales que conforman la entidad, con un total de 8,028 aspirantes; por su parte, el Estado de Colima y Morelos emplearon la entrevista virtual en un distrito con la presencia de un solo aspirante.

Tabla 6. Entidades que implementaron medidas excepcionales para la aplicación de la entrevista el día del Examen.

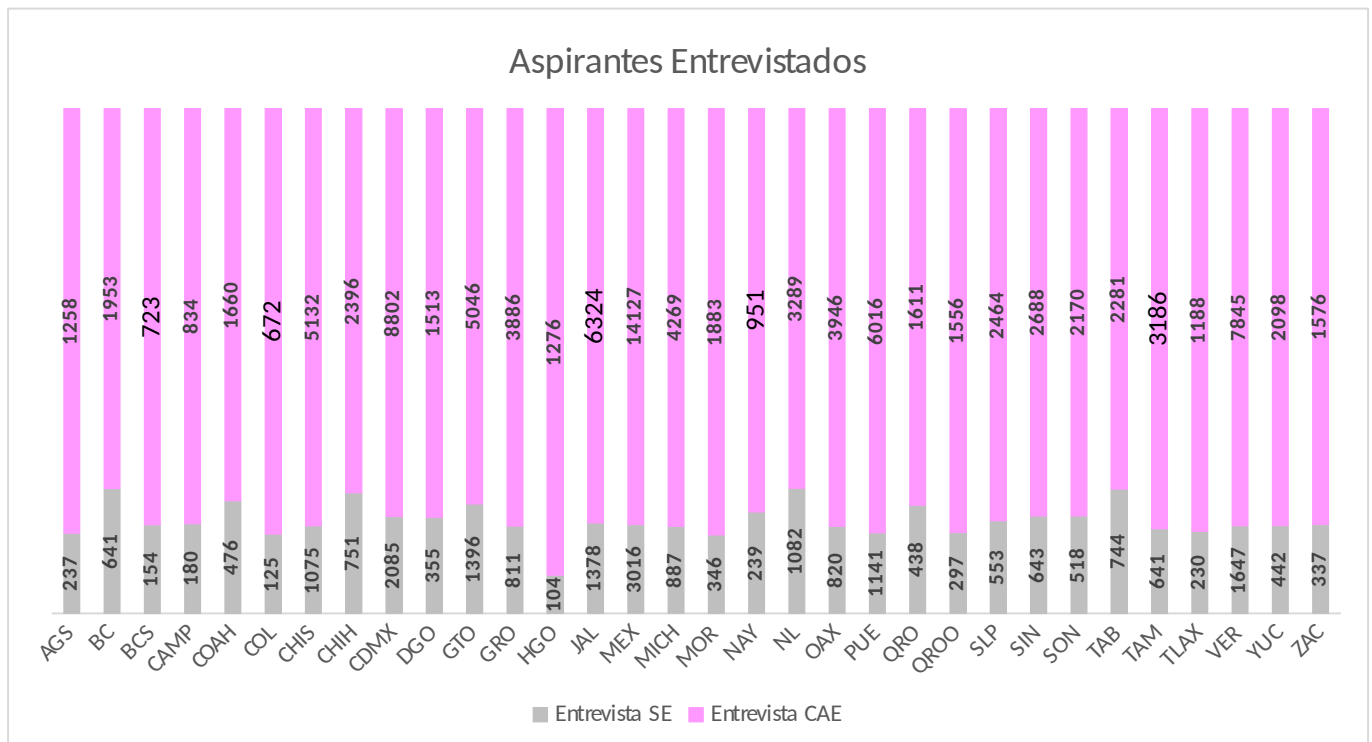
| Aplicación de entrevista para SE y CAE el día del Examen |          |            |
|--|----------|------------|
| Entidad  | Distrito | Aspirantes |
| Chihuahua  | 05 y 09  | 23         |
| Durango  | 01       | 21         |
| Nayarit  | 03       | 7          |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

La tabla 6 presenta las entidades que aplicaron entrevistas los días en que se efectuó el Examen; en este sentido, tres Estados implementaron esta modalidad de entrevista, los cuales fueron Chihuahua, Durango y Nayarit, distribuidos en 4 distritos electorales, para un total de 51 aspirantes.

Cabe señalar que la entrevista para la figura de SE evalúa las competencias propias del perfil, además de las que comprenden la figura de CAE. En este aspecto, a continuación, se presentan los datos respecto a las entrevistas que se realizaron de acuerdo con el número de personas que presentaron examen, además de señalar que al aplicar la entrevista para SE se evaluaron también las competencias de la figura de CAE.

Gráfica 8. Entrevistas para SE y CAE. PE 2020-2021.



Fuente: Cédula A08-1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. PE 2020-2021. Fecha de corte: 14 de enero de 2021.

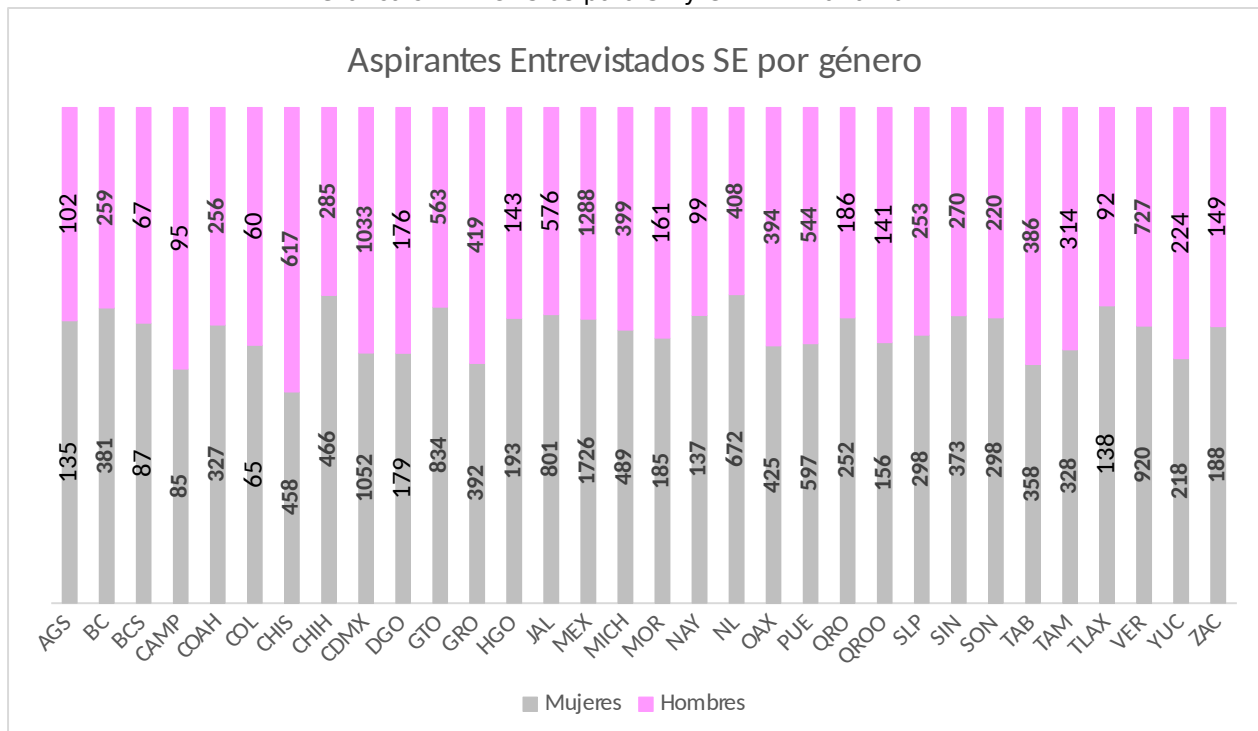
Con base en la información presentada en la gráfica se puede concluir el número de entrevistas que se realizaron para cada figura. En tal sentido, se observa el caso del Estado de Baja California, en donde se realizaron 26.65% (641) de entrevistas para SE respecto del total de aspirantes que presentaron examen, mientras que para la figura de CAE se aplicaron 81.20% de entrevistas (1,953) con relación al número de aspirantes que asistieron al Examen. En este mismo orden de ideas se muestra el

caso del Estado de Nuevo León, en donde 26.14% (1,082) de entrevistas fueron para la figura de SE respecto al número de personas que presentaron examen, mientras que para la figura de CAE se realizaron 79.46% (3,289) de entrevistas respecto al total de aspirantes que presentaron examen.

En contraparte, el Estado de Hidalgo realizó 5.02% (104) de entrevistas para SE respecto al total de personas que presentaron examen, mientras que para el caso de CAE, 61.70% (1,276) de las entrevistas fueron figura respecto al número de personas que presentaron examen.

De manera particular, a continuación, se presenta la información correspondiente a las personas que fueron entrevistadas desglosadas por género.<sup>2</sup>

Gráfica 9. Entrevistas para SE y CAE. PE 2020-2021.



Fuente: Cédula A08-1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por sexo. PE 2020-2021.

Fecha de corte: 29 de enero de 2021.

Con base en la información presentada en la gráfica 9 se concluye que respecto al género de las personas que fueron entrevistadas para la figura de SE se obtienen los siguientes datos: el Estado de Nuevo León presentó la mayor participación de

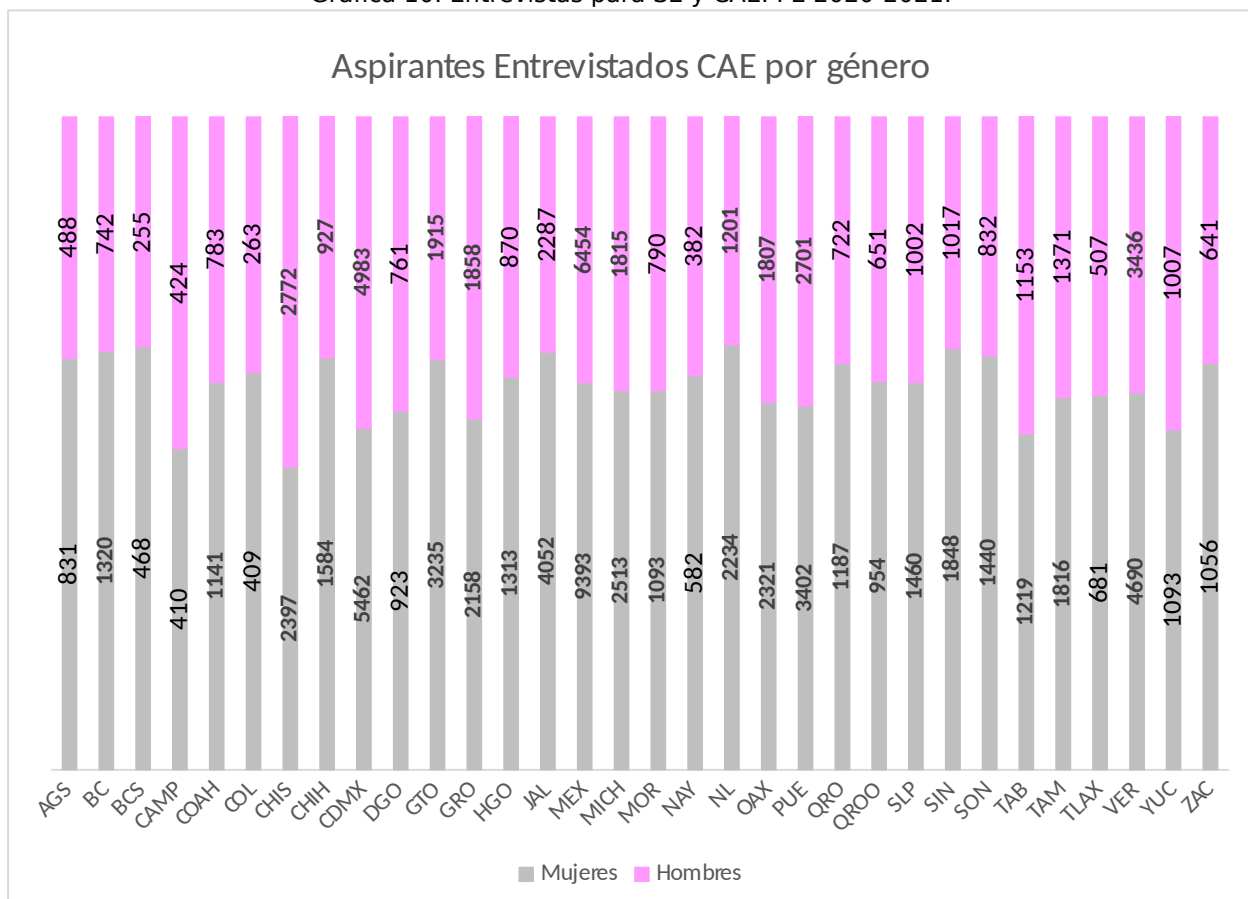
<sup>2</sup> Derivado de la fecha de corte de las cédulas, la información correspondiente al género en las entrevistas es mayor al total de aspirantes presentado en la gráfica 8. Aspirantes para SE y CAE. PE 2020-2021.



mujeres en esta etapa con 62.22% (672 aspirantes) respecto al total para dicha entidad; en segundo lugar, se ubicó el Estado de Chihuahua con 62.05% (466 mujeres) con relación al total para esta entidad; en tercer lugar se ubicó, el Estado de Tlaxcala con 60% (138 entrevistas) de mujeres a las que les fue aplicada la entrevista para SE con relación al total para la entidad.

En contraparte, la entidad que menor presencia de mujeres tuvo durante la etapa de entrevistas fue Chiapas con 42.60% (458 aspirantes) respecto al total.

Gráfica 10. Entrevistas para SE y CAE. PE 2020-2021.



Fuente: Cédula A08-1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por sexo. PE 2020-2021. Fecha de corte: 29 de enero de 2021.

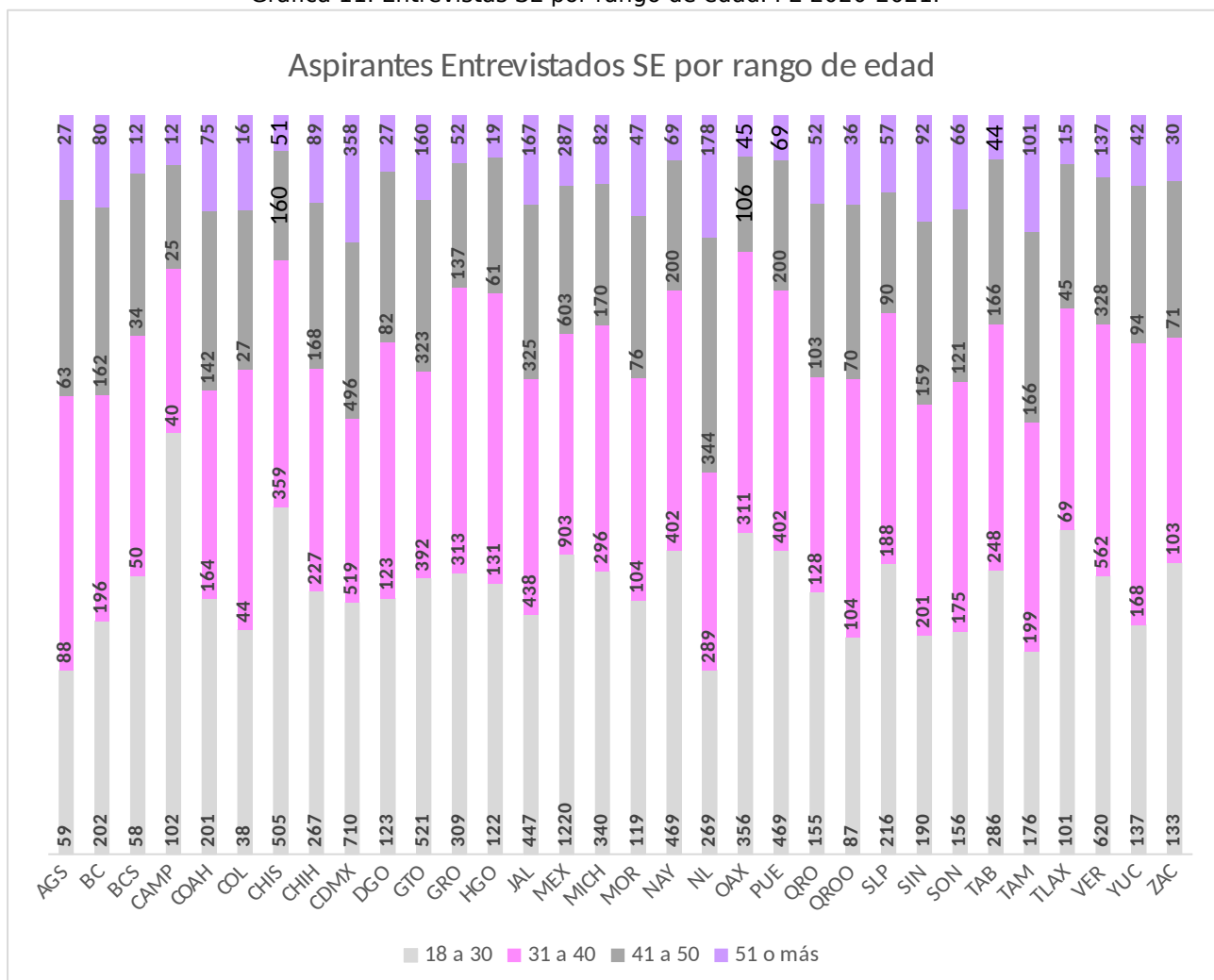
Con base en la información presentada en la gráfica anterior se concluye que respecto al género de las personas que fueron entrevistadas para la figura de CAE se obtienen los siguientes datos: el Estado de Nuevo León presentó la mayor participación de mujeres en esta etapa con 65.03% (2,234 aspirantes) respecto al total para dicha entidad; en segundo lugar, se ubicó el Estado de Baja California Sur

con 64.73% (468 mujeres) con relación al total para esta entidad; en tercer lugar se ubicó, el Estado de Sinaloa con 64.50% (1,848 entrevistas) de mujeres a las que les fue aplicada la entrevista para SE con relación al total para la entidad.

En contraparte, la entidad que menor presencia de mujeres tuvo durante la etapa de entrevistas fue Campeche con 49.16% (410 aspirantes) respecto al total.

Finalmente, a continuación, se presenta la información de las y los aspirantes entrevistados con base en el rango de edad.<sup>3</sup>

Gráfica 11. Entrevistas SE por rango de edad. PE 2020-2021.



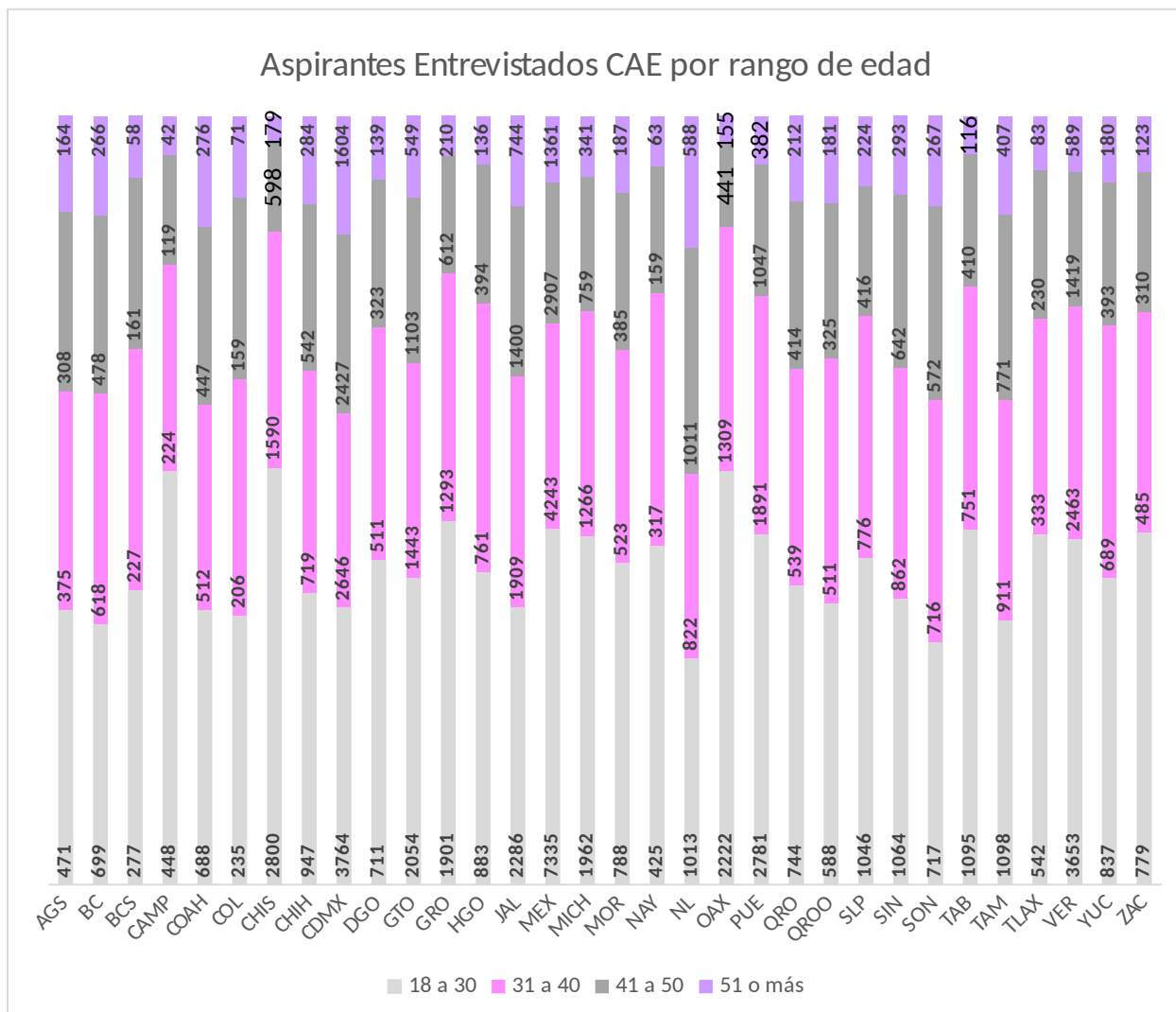
Fuente: Aspirantes entrevistados por edad. PE 2020-2021. Fecha de corte 04 de febrero de 2021.

<sup>3</sup> Derivado de la fecha de corte de las cédulas, la información correspondiente al rango de edad en las entrevistas es mayor al total de aspirantes presentado en la gráfica 8. Aspirantes para SE y CAE. PE 2020-2021.

Con base en la información presentada en la gráfica 11 se puede concluir que, con relación al rango de edad para la figura de SE el que contó con mayor participación fue el de 18 a 30 con 36.42% (8,786) del total de personas entrevistadas; en segundo lugar, se ubicó el rango de 31 a 40 años, con 31.59% (7,620) con relación al total de aspirantes entrevistados/as.

En términos específicos, el Estado de Campeche presentó 59.98% (102) de aspirantes correspondientes al rango de 18 a 30 años; en segundo lugar, se ubicó el Estado de Chiapas con 46.97% (505) de aspirantes con relación al total de entrevistas para esta figura. En contraparte, el Estado de Tamaulipas fue la entidad con menor participación de este rango de edad con 27.41% (176) respecto al total de personas entrevistadas para esta figura.

Gráfica 12. Entrevistas CAE por rango de edad. PE 2020-2021.



Fuente: Aspirantes entrevistados por edad. PE 2020-202. Fecha de corte 04 de febrero de 2021.

Para el caso de las entrevistas para la figura de CAE, la gráfica anterior muestra el rango de edad de las y los asistentes. En este aspecto, el rango de mayor concurrencia fue de 18 a 30 años con 42.03% (46,853) de aspirantes respecto al total para dicha figura; en segundo lugar, se ubicó el rango de 31 a 40 años con una incidencia de 29.10% (32,441) de aspirantes con relación al total.

De manera específica, el Estado de Oaxaca fue la entidad que mayor concurrencia del rango de edad de 18 a 30 años mantuvo durante la etapa de entrevistas con 53.84% (2,222) respecto al total de aspirantes entrevistados/as; en segundo lugar, se posicionó el Estado de Campeche con 53.78% (448) del total de personas entrevistadas para CAE. Por otra parte, la entidad que concentró menor cantidad de aspirantes en este rango fue Nuevo León con 29.49% (1,013) respecto al total de personas entrevistadas.

## **Notas finales**

La implementación del proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE representó un gran reto para las Juntas Distritales Ejecutivas derivado la situación sanitaria imperante en el país, debido principalmente a que las actividades que tradicionalmente se desarrollan de manera presencial requerían la aplicación de estrictas medidas sanitarias. La habilitación del sistema de registro en línea representó una alternativa para captar a la ciudadanía y contar con altos índices de participación, los cuales se reflejaron en las distintas actividades de las etapas de reclutamiento y selección.

Los datos mostraron que, ante el desarrollo de las elecciones más grandes de la historia del Instituto, la respuesta ciudadana para participar como SE y CAE fue favorable, aún en un contexto excepcional, además de que el empleo de tecnologías de la información y comunicación traza el camino para futuros proyectos institucionales.

De manera puntual, la aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes supuso un reto mayor tanto para las Juntas Locales como para las Distritales, ya que coordinar la aplicación de 14 versiones de esta herramienta, sin perder objetividad en el proceso y garantizando la confidencialidad requirió adaptación a corto plazo.

Asimismo, las entrevistas tuvieron que efectuarse por medio de alternativas que salvaguardaran la salud de las y los asistentes sin demeritar la objetividad del instrumento, con el propósito de contar con las y los ciudadanos más capacitados para desempeñar actividades de Supervisión, así como de Capacitación y Asistencia Electoral. La implementación de protocolos sanitarios permitió garantizar la participación de la ciudadanía sin menoscabar su salud.

Finalmente, el uso de tecnologías de la información y comunicación fueron los cimientos para avanzar hacia una política de integración y no discriminación, con el propósito de fortalecer la vida democrática del país.